

JUÁREZ Y MILLAS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de Administración de fecha 9 de diciembre de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Juárez y Millas, S.A.», a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Yuncler (Toledo), Carretera de la Estación sin número, el día 21 de febrero de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y en caso de no existir quórum, en segunda convocatoria, en el mismo, lugar y hora al día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción, si procede, por parte de la Junta General de la sociedad, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en fecha 9 de diciembre de 2004.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la presente Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, en su caso.

Yuncler, 10 de enero de 2005.—El Secretario del consejo de Administración, Atilano Millas Sánchez Guerrero.—1.385.

KAFMAN, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Alcantarilla (Murcia), avenida del Príncipe, número 92 (Locales concesionario SEAT), que tendrá lugar el próximo día 11 de febrero de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente 12 de Febrero del 2005, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la enajenación del Activo inmobiliario de la Compañía.

Segundo.—Facultar expresamente al Administrador único de la Sociedad para que proceda ante fedatario público al otorgamiento de la escritura pública correspondiente en ejecución del acuerdo anterior.

Tercero.—Redacción lectura, y en su caso aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación, subsanación o rectificación posterior en los términos fijados en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212, párrafo 2.º de la ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que están a su disposición en el domicilio social y de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Murcia, 13 de enero de 2005.—El Administrador único, don José Jover Pérez.—1.466.

KOXKA ASTURIAS**Sociedad unipersonal**

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Koxka Asturias, S.A., Sociedad Unipersonal, en sesión celebrada el 8 de marzo de 2001, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance de Disolución (en pesetas), cerrado a 31 de enero de 2001, a los efectos de la operación de cesión global de su activo y pasivo a su socio único, Koxka CE, S.A.

	Pesetas
Activo:	
Activo inmovilizado.....	1.933.594
Inmov. Inmaterial.....	1.339.378
Inmov. Material.....	469.216
Inmov. Financiero.....	125.000
Activo circulante.....	103.556.673
Existencias.....	9.235.381
Deudores.....	94.296.534
Tesorería.....	24.758
Total activo.....	105.490.267
Pasivo:	
Fondos propios.....	21.457.715
Capital.....	10.000.000
Reservas.....	12.382.341
Pérdidas y ganancias.....	-924.626
Acreedores.....	84.032.552
Deudas empresas grupo.....	55.967.907
Acreedores Comerciales.....	24.826.728
Deudas no comerciales.....	3.237.917
Total pasivo.....	105.490.267

Lugónés, 30 de diciembre de 2004.—El representante de la Sociedad, F. Javier Garde Garde.—1.223.

KOXKA C.E., S. A.**(Sociedad cesionaria)****KOXKA ASTURIAS, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad cedente)**

A efectos de lo dispuesto en los artículos 266 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de accionistas de «Koxka Asturias, S.A.» Sociedad unipersonal, en sesión celebrada el 8 de marzo 2001, aprobó por unanimidad, la disolución, mediante la cesión global de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad de nacionalidad española «Koxka C.E., S.A.», domiciliada en el polígono industrial de Landaben, calle A, sin número, de Pamplona (Navarra), siendo expresamente aceptada la cesión por «Koxka C.E., S.A.» a través de acuerdo de su órgano de administración adoptado en la misma fecha y ratificado posteriormente por decisión del Socio único de la Sociedad Hussmann Koxka, S.L. (Sociedad que absorbió el 28 de mayo de 2001 a Koxka C.E., S.A.) adoptado el 27 de diciembre de 2004. A tales efectos se aprobó como Balance de disolución mediante cesión global de Activos y Pasivos de «Koxka Asturias, S.A.» Sociedad unipersonal, el cerrado a 31 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma; durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugónés, 30 de diciembre de 2004.—El representante de las sociedades cedente y cesionaria, F. Javier Garde Garde.—1.222. y 3.ª 24-1-2005

**LA SEDA DE BARCELONA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)****CATALANA DE POLÍMERS, S. A.
Unipersonal,****IBERSEDA, S. L.
Unipersonal,****KD-IQA, S. L.
Unipersonal,****PROYECTOS VOLTAK, S. L.
Unipersonal,****MENDILAU, S.L.
Unipersonal,****CELTIBÉRICA DE FINANZAS, S. L.
Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 29 de diciembre de 2004, en el Teatre Modern de El Prat de Llobregat, en el caso de La Seda de Barcelona y en sus respectivos domicilios sociales, en el caso de las seis sociedades absorbidas, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima» de «Catalana de Polímers, Sociedad Anónima», «Iberseada, Sociedad Limitada», «KD-IQA, Sociedad Limitada», «Proyectos Voltak, Sociedad Limitada», «Mendilau, Sociedad Limitada» y «Celtibérica De Finanzas, Sociedad Limitada» (sociedades unipersonales), con disolución sin liquidación de las seis entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo esta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los accionistas, acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 10 de enero de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de «La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima». Rafael Español Navarro.—1.732.

1.ª 24-1-2005

LIMPIEZAS BOST, S. L.*Edicto*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento tramitado en este Juzgado con el n.º 838/03, ejecución 60/2004, seguido en este Juzgado de lo Social a instancias de doña María Dolores Aris Díaz contra la empresa Limpiezas Bost, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 12-11-2004 auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada Limpiezas Bost, S. L., por importe de 133,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y

expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 12 de noviembre de 2004.-El/La Secretario/a judicial.-1.524.

LOGARPE ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 27 de diciembre de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Julián Hernández, número 3, de Madrid, el día 14 de febrero de 2005, a las 20 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2003, así como la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.-Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.-Nombramiento de auditor para el ejercicio de 2004.

Cuarto.-Acuerdo de disolución de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 10 de enero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, don José Méndez Seijas.-1.358.

LOLA FILMS, S. L. (Sociedad escindida)

LOLA FILMS INTERNACIONAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

El día 17 de enero de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Lola Films Sociedad Limitada, acordó la escisión parcial de la Sociedad, sin extinción, mediante la segregación de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación, denominada Lola Films Internacional, Sociedad Limitada, habiéndose llevado a cabo la escisión en función del proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de Diciembre de 2004.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Madrid, 20 de enero de 2005.-El Administrador Único, Andrés V. Gómez Montero.-2.127.

1.ª 24-1-2005

MAESTROS FLORISTAS, S. L.

Don José Miguel Valero Lázaro como interesado de la certificación n.º C-494494 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 2 de septiembre de 2004 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara,

94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Elche, 11 de enero de 2005.-José Miguel Valero Lázaro.-1.170.

MAIG 95, S. L.

(Sociedad absorbente)

MOLMAKU, S. L., Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas Generales de «Maig 95, Sociedad Limitada» y «Molmaku, Sociedad Limitada», celebradas el 16 de diciembre de 2004, acordaron por unanimidad su fusión mediante la absorción de «Molmaku, Sociedad Limitada, Unipersonal.» por su socio único «Maig 95, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, con extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de diciembre de 2004.-Don Luis Parés Mestres (Administrador solidario de la absorbente).-Don Aleix-Lluís Parés González (Administrador solidario de la absorbida).-1.553. 1.ª 24-1-2005.

MENZIES AVIATION GROUP (IBÉRICA), SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de corrección de errores

En relación al anuncio de reducción de capital para el restablecimiento del equilibrio patrimonial publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 12 de agosto de 2004, la cifra acordada por mayoría para la reducción es de 379.926,68 euros, dejando el patrimonio neto en un valor de 195.433,12 euros (183.412,88 euros de capital suscrito, mas 12.020,24 euros de Reserva Legal). Se llevará a cabo mediante la reducción del valor nominal de cada acción en la cantidad de 4,06 Euros, pasando del valor actual de 6,02 euros al valor de 1,96 euros cada una. Igualmente se acordó por mayoría la modificación de la cifra de capital social que figura en los estatutos de la sociedad. Artículo 5.º.-Capital. «El capital social queda fijado en la cifra de 183.412,88 euros, y está dividido en 93.578 acciones, de 1,96 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 93.578, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. De las anteriores acciones, las numeradas del 1 al 7000, del 10.001 al 49.900 y del 68.356 al 93.578, todas ellas inclusive, pertenecen a la clase A y las numeradas del 7.001 al 10.000, y del 49.901 al 68.355, todas ellas inclusive, pertenecen a la clase B. «

Madrid, 15 de enero de 2005.-Mervyn Walker como Presidente del Consejo y Consejero Delegado Solidario.-1.437.

MERCOCANARIAS, S. A. U.

La Junta General de accionistas de esta Sociedad celebrada el 2 de agosto de 2004, acordó reducir el capital social de 4.654.221,44 euros a 1.150.333,14 euros, dividido en 1.914 acciones nominativas, de 601,01 euros de valor nominal, cada una, quedando amortizadas las acciones 1.915 a 5.830, ambas inclusive, para restablecer el

equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2004.-El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Cáceres Menéndez.-1.181.

MONTAJES DE PUBLICIDAD, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría de Don José Carlos Sánchez González, sita en la calle Serrano, n.º 27, 5.ª planta, de Madrid, el día 17 de febrero de 2005, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.-Examen y aprobación, de la gestión social desarrollada por el Administrador Único durante el ejercicio 2003.

Tercero.-Aplicación del resultado obtenido en el ejercicio 2003.

Cuarto.-Ratificación del nombramiento de Auditor por tres años a contar desde el 1 de enero 2003, y nombramiento por tres ejercicios a contar desde el 1 de enero de 2006.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del Acta.

Se hace constar que, conforme a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán obtener en el domicilio social, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a los acuerdos que han de ser sometidos a aprobación.

Madrid, 12 de enero de 2005.-El Administrador Único, Juan Antonio Abuin Hernan.-1.260.

MONTIBISET, S. L.

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada el día 8 de junio de 2004, acordó aumentar el capital social en 75.126,41 euros, mediante la creación de 2.500 nuevas participaciones sociales, numeradas correlativamente del 21.893 al 24.392, ambos inclusive, en las condiciones siguientes:

1. Proporción: Dichas participaciones se ofrecen en suscripción proporcional y preferente a los socios, a razón de 0,114 participaciones nuevas por cada una de antigua, mediante el desembolso de 30,050605 euros por participación. Las fracciones sobrantes se suscribirán en comunidad.

2. Plazo: Durante un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se abre un período de suscripción para que los socios que lo deseen ejerciten su derecho preferente, ingresando el importe correspondiente a la suscripción en la caja social.

3. Derechos políticos: Las nuevas participaciones gozarán de los mismos derechos que las preexistentes.

4. Si el aumento no se ha desembolsado íntegramente dentro del plazo indicado, quedará aumentado el capital en cuanto a lo efectivamente desembolsado.

Barcelona, 7 de enero de 2005.-Presidente Consejo Administración, Fernando Arbex Valenzuela.-1.159.

NALDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de febrero de 2005 a las doce horas, en el domicilio social Partida del Barranco número 22 en Almassera (Valencia), y en segunda convocatoria el si-